

Mariana Salinovic

Centro Nacional de Información y Documentación Educativa,
Biblioteca Nacional de Maestros

Los Centros de Documentación Educativa: surgimiento, devenir y desafíos del presente

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo reflexionar acerca del contexto histórico en el que surgieron los centros de documentación educativa en nuestro país, haciendo foco en sus objetivos, logros y desafíos del presente. Para esto analizaremos el devenir de los centros al interior de los organismos públicos y del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE), a la luz de la cultura documental sobre la que se desarrollaron en nuestro país. Finalmente, reflexionaremos acerca del impacto tecnológico en el acceso a la información y en cómo esto nos exige replantear algunas de nuestras funciones tradicionales.

Palabras clave

CENTROS DE DOCUMENTACIÓN, ORGANISMOS PÚBLICOS, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN

Como sabemos, la denominación centro de documentación surge en un momento histórico donde el número de publicaciones científicas, legales y técnicas habían crecido considerablemente al interior de instituciones y organismos públicos, haciendo más difícil la obtención de datos de forma rápida y eficiente (Cabrales & Linares, 2005). Los centros de documentación buscan dar respuesta a estas dificultades mediante la elaboración de productos propios a partir del tratamiento exhaustivo de su colección. De esta manera, se convierten en organizadores de información a través de la elaboración de bibliografías, reseñas, boletines, resúmenes y otras fuentes secundarias que agilizan el tiempo de investigación y la obtención de respuestas.

En el caso de los centros de documentación educativa, su surgimiento fue de la mano de las ideas desarrollistas que impactaron en Argentina en la década del 60. Esta vinculación es poco analizada pero bastante notoria en la bibliografía sobre planeamiento educativo. Desde esa perspectiva, los países que aspiraban al desarrollo económico debían extender rápidamente sus sistemas de enseñanza para lo que necesitaban con urgencia planes y por tanto, datos sistematizados (UNESCO, 1963). La información pasó a ser un elemento clave en la política educativa y su sistematización un requerimiento de los organismos internacionales hacia la administración pública. Es por esto que la UNESCO y la OEA impulsan la creación de centros de documentación educativa al interior de los ministerios. Dos eventos se consideran precursores de este impulso: la 8^{va} Conferencia General de la UNESCO realizada en Montevideo en 1954 y el 6^{to} Seminario Interamericano sobre Planeamiento Integral de la Educación, convocado en Washington por la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1958.

En el caso de la UNESCO, una de las resoluciones adoptadas invitaba a los Estados miembros a crear “centros nacionales de intercambio de información sobre educación y a reforzar las instituciones de esta índole ya existentes” (UNESCO, 1955). Resoluciones similares fueron adoptadas por las Conferencias Generales que se celebraron en Nueva Delhi en 1956 y en París en 1958 y 1960. Por su parte la OEA, en el Seminario Interamericano sobre Planeamiento de la Educación, señala que para el mejor aprovechamiento de los Centros de Documentación estos se deben vincular a instituciones de investigación pedagógica, a Ministerios o Secretarías de Educación, Oficinas de Planeamiento, etc. (UNESCO, 1957). Dos años después se crea en la jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia, con dependencia directa de la Subsecretaría de Educación, el Departamento de Documentación e Información Educativa, sobre la base de la ya existente Dirección de Informaciones y Biblioteca creada en 1938. Los servicios que se definen para el Centro Nacional se asemejan más a los que ya existían en el Departamento de Documentación que a los propuestos por la UNESCO y la OEA.

En un decreto posterior, al Centro Nacional se le asigna la función de coordinar las acciones con los centros de las distintas jurisdicciones del país, lo que constituye el primer intento por construir un sistema nacional de información.

Algo más de una década después se institucionaliza el Sistema Nacional de Información Educativa mediante el Acuerdo de Vaquerías en la III Reunión Nacional de Centros de Documentación e Información Educativa, donde se establecen los objetivos del sistema, su estructura y los reglamentos para su funcionamiento.¹ Decenas de reuniones nacionales, regionales y capacitaciones se han sucedido desde entonces con mayor énfasis a partir de la década de los 90, donde

1 Para ver en detalle la historia del SNIIE y su marco normativo véase García Elorrio (1995).

la descentralización del sistema educativo dio lugar a diversas redes federales. Los objetivos iniciales fueron adaptándose y obteniendo mayor o menor éxito dependiendo el momento político, sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por los referentes jurisdiccionales, el planteo inicial del SNIE como sistema integrado de información no llegó a consolidarse.

Podemos mencionar varias razones asociadas a la heterogeneidad de recursos técnicos y de infraestructura de las distintas jurisdicciones pero, la hipótesis que nos resulta más importante señalar es que el intento de implantar una política de información de la mano de los organismos internacionales fue realizado sobre una cultura institucional que poco sabía de procedimientos de documentación y donde muchas veces las funciones de los centros fueron confundidos con los de una biblioteca pública.²

Han pasado ya 50 años del acuerdo que institucionalizó al SNIE. Como señalamos, su conformación estuvo atravesada por cambios políticos y situaciones jurisdiccionales muy diversas, sumado al impresionante cambio tecnológico que atravesó todas las prácticas estatales y las formas de acceder y procesar la información.

La automatización de prácticas estatales, el nacimiento digital de publicaciones y la creación de páginas web al interior de los organismos multiplicó las formas de difundir la información pública y científica. Esta expansión, si bien tiene aspectos radicalmente positivos en cuanto al acceso, también produjo una enorme fragmentación, haciendo cada vez más complejo obtener información exhaustiva sobre un tema. Más aún cuando lo que se requiere es analizar un área de conocimiento en el largo plazo y nos encontramos con url que han dejado de funcionar.

Muchos de los centros de documentación en las jurisdicciones se transformaron –en el mejor de los casos– en fondos cerrados consultados por investigadores y las tareas propias de difusión de la información actualizada y vigente se realizan a través de los sitios web de los organismos.³ Otros centros simplemente dejaron de funcionar haciendo imposible rastrear la documentación histórica que contenían.

Ahora bien, resulta evidente que algunas de las funciones establecidas para los centros de documentación y para el sistema de información hoy en día resultan obsoletas. Sin embargo, otras se tornan fundamentales: la posibilidad de digitalización y envío de documentos de manera remota hace más importante la comuni-

² En este punto compartimos las observaciones que realiza Mariana Nazar (2021) con respecto a los documentos de archivo y creemos que podemos extrapolar su análisis al tratamiento documental en general y a las políticas de la información pública.

³ El último relevamiento dio un total de siete jurisdicciones con centros de documentación operativos y seis con catálogo disponible. Con respecto al acceso documental existe una gran diversidad, hay provincias donde se han generado servicios de almacenamiento en la nube sin posibilidad de búsqueda y otros menos que poseen sistemas de consulta mediante un software de gestión más complejos.

cación entre unidades de información que la costosa tarea de adoptar estándares de descripción homogéneos en vistas a una base de datos unificada.

La referencia especializada continúa siendo fundamental. Los usuarios que no han crecido atravesados por la tecnología se encuentran desorientados ante el volumen de información y la cantidad de accesos a la misma. Por el contrario, quienes han crecido impregnados por la tecnología exigen cada vez más documentos digitales con OCR para ahorrar tiempo de lectura y hacerse de los datos de la forma más rápida posible. Sin juicios de valor entre lo que se gana o se pierde en estas maneras de aproximarse al conocimiento, lo cierto es que tenemos que dar respuestas que estén a la altura de las demandas. No basta ya con decir que necesitamos escáneres o registros con catalogaciones perfectas –que desde ya las necesitamos– pero mientras los esperamos hay smartphones que desarrollan funciones de escaneo nada despreciables a la vez que la IA aplicada a los motores de búsquedas Google encuentra los textos antes que los softwares de gestión bibliotecológica. Entonces: ¿qué es lo urgente y qué es lo posible? La respuesta es más obvia que innovadora y tiene que ver con la generación de una cultura de resguardo documental al interior de las organizaciones, cuestión que la tecnología no puede generar por sí sola.

Vamos a mencionar las acciones que creemos fundamentales:

- Generar una política de desarrollo de colección que defina de forma clara los tipos documentales que se conservan, pero también los criterios de adquisición y expurgo. Este documento es fundamental tanto para los usuarios, como para otras unidades de información ya que les permitirá saber cuándo es conveniente derivar consultas. De la misma forma, debemos indagar y conocer las colecciones de unidades que manejan una tipología documental similar o complementaria.
- Tener una articulación fluida con las áreas de archivo de nuestras instituciones. Es una tarea fundamental orientar al usuario en su búsqueda sin importar si forma parte de nuestro acervo o no. El compromiso primordial es facilitar el acceso a los datos en un océano de información dispersa.
- Avanzar en la digitalización de aquello que surgió en formato papel para hacer más eficiente el intercambio de documentación. Para esto no necesitamos la tecnología ideal sino la posible, la que tengamos a la mano. No podemos exigirle a un usuario trasladarse varios kilómetros para la consulta de unas pocas páginas. Al mismo tiempo, ofrecer el archivo digital sin romantizar la lectura en papel es la estrategia de conservación más inmediata y económica en un contexto donde los recursos son escasos.

- Documentar el conocimiento que vamos generando en torno a nuestro fondo y a las decisiones que subyacen a nuestras prácticas. El trabajo de referencia produce aprendizaje para quien lo brinda y ese saber generalmente queda en la persona que referenció. Tomarse el tiempo de elaborar guías con consultas frecuentes o apuntes sobre algunos documentos de importancia es una forma de capitalizar ese aprendizaje para todo el equipo.

Estos son los puntos que creemos fundamentales para encauzar el trabajo de los centros de documentación y otras unidades de información afines. Sin criterios claros y prácticas sostenidas a través del tiempo no podremos tomar decisiones inteligentes por más que contemos con la infraestructura ideal. Y por último, pero no menos importante, debemos tener presente que la principal función de los centros de documentación no es solo el resguardo documental sino su posibilidad de dar acceso al mismo de forma ordenada, rápida y eficiente.

Fuentes

Presidencia de la Nación. (1960, 10 de agosto). Decreto 7568/1960. *Créanse los Departamentos de Documentación e Información Educativa y de Estadística Educativa*. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/10887093/19600810>

Presidencia de la Nación. (1961, 13 de septiembre). Decreto 7496/1961. *El Departamento de Documentación e Información Educativa asume funciones de Centro Nacional*. *Boletín Oficial de la República Argentina*. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/10873908/19610913>

Presidencia de la Nación. (1962, 30 de mayo). Decreto 4502/1962. *Nueva denominación del Centro Nacional de Documentación e Información Educativa*. *Boletín Oficial de la República Argentina*. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/10870622/19620530>

UNESCO. (1955). *Conferencia General, 8th, Montevideo, 1954: Resoluciones*.

UNESCO. (1963). *Principios del planeamiento de la educación*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000133860>

Referencias bibliográficas

Cabrales Hernández, G. & Linares Columbié, R. (2005). Origen y formación de la Ciencia de la Información (1895-1962). *Biblios*, 6(22), 84-98. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16102207>

- García Elorrio, L. (1995). *Sistema Nacional de Información Educativa: 20 años de su institucionalización: 1975-1995*. Sindicato Argentino de Docentes Particulares SADOP. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL008248.pdf>
- Nazar, M. (2014). El acceso a los archivos: sistemas de gestión de la información implementados en América Latina. En N. Torres (comp.), *Hacia una política integral de gestión de la información pública: todo lo que siempre quisimos saber sobre archivos* (pp. 11-46). Centro de Estudios en Libertad de Expresión y Acceso a la Información. https://datos.bcn.cl/es/obtienearchivo?id=documentos/10221.1/44372/1/Hacia_una_politica_integral.pdf
- Nazar, M. (2021). La Archivística como un saber de la administración estatal. Instituto Nacional de la Administración Pública. *Cuadernos del INAP*, 2(72). <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuinap72.pdf>
- Salinovic, M. (2023). La paradoja de no documentar. *SNIE : revista oficial del Sistema Nacional de Información Educativa / Sistema Nacional de Información Educativa. Ministerio de Educación* (2), 8-9. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/SNIE/SNIE-2023-N2.pdf>
- Salinovic, M. (2023). Planificar el trabajo del cedoc. *SNIE: revista oficial del Sistema Nacional de Información Educativa. Ministerio de Educación* (1), 14-15. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/monitor/SNIE/SNIE-2023-N1.pdf>